

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1995-46

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 2 DE ENERO DE  
1993, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1993-01, QUE  
DESIGNA AL SECRETARIO DE LA GOBERNACIÓN.**

- POR CUANTO:** La Orden Ejecutiva de 2 de enero de 1993, Boletín Administrativo Núm. OE-1993-01, designa al Secretario de la Gobernación; constituye su Oficina y le asigna funciones, deberes y responsabilidades.
- POR CUANTO:** En el Segundo Por Tanto de la referida Orden el Lcdo. Alvaro C. Cifuentes de Castro fue nombrado para ocupar el cargo de Secretario de la Gobernación.
- POR CUANTO:** El Lcdo. Cifuentes renunció a dicho cargo efectivo el día 31 de julio de 1995.
- POR CUANTO:** Es necesario enmendar dicha Orden Ejecutiva toda vez que el Lcdo. Cifuentes ya no ocupa el cargo para el cual fue nombrado.
- POR TANTO:** YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:
- PRIMERO:** Se enmienda la Orden Ejecutiva de 2 de enero de 1993, Boletín Administrativo Núm. OE-1993-01, a fin de derogar el Segundo Por Tanto y reenumerar el Tercer, Cuarto y Quinto Por Tanto como Segundo, Tercero y Cuarto.
- SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata, pero sus efectos serán retroactivos al 1ro. de agosto de 1995.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** expido la presente bajo  
mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan.

hoy día 7 de agosto de 1995.



*Pedro Rosello*

**PEDRO ROSSELLO  
GOBERNADOR**

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 9 de agosto de 1995.

*Norma E. Burgos*  
**Norma E. Burgos  
Secretaria de Estado**